



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TUNKAS DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de tunkas, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 30 minutos, del día 26 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tunkas, ubicado en el predio número 195 de la calle 32 entre 29 y esq. Centro de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. María de Lourdes Barroso Pech Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de tunkas, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas con 33 minutos del día 26 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretario Ejecutivo C. eric samuel torres dzul para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Cindy Sosa Araujo
Consejero Electoral, C. Jhovani de Jesús Puc Pech
Consejera Presidenta C. María de Lourdes Barroso Pech todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretario Ejecutivo C, Eric Samuel Torres Dzul con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. Cindy de la luz barroso castillo, representante propietario.
Partido Morena C. julio Román Uicab Noh, representante propietario.
Partido PT C. julio Román Uicab Noh, representante propietario.
Partido Nueva Alianza, C. Lenny Maria Puc Caamal representante Propietaria.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en



cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera presidenta, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO EN SU CASO, DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ESPACIO FÍSICO DONDE SE UBICARÁ LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- ACUEREDO CG-019-2024
- 2.- ACUEREDO CG-020-2024
- 3.- ACUEREDO CG-021-2024
- 4.- ACUEREDO CG-022-2024
- 5.- ACUEREDO CG-023-2024
- 6.- ACUEREDO CG-024-2024

en uso de la voz, la consejera presidenta, solicito al secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidenta, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente entrando en la puerta principal que da con la calle treinta y dos damos con la sala de sesiones al lado izquierdo se instalara la bodega para el resguardo de los portafolios electorales teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de siete, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/TUNKAS/06/2024, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación



y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/TUNKAS/07/2024.

Ya aprobado el acuerdo, la consejera presidenta informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de tunkas.

Dando continuidad a la presente sesión la consejera presidenta solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23



numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 12 horas con 40 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 13 horas con cero minutos.

Siendo las trece horas con cero minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Cindy Sosa Araujo

Consejero Electoral, C. Jhovani de Jesús Puc Pech

Consejera Presidenta C. María de Lourdes Barroso Pech todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Eric samuel torres dzul con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Cindy de la luz barroso castillo, representante propietario.

Partido Morena C. julio Román Uicab Noh, representante propietario.

Partido PT C. julio Román Uicab Noh, representante propietario.

Partido Nueva Alianza ,C. Lenny Maria Puc Caamal representante Propietaria.

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidenta solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.


Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

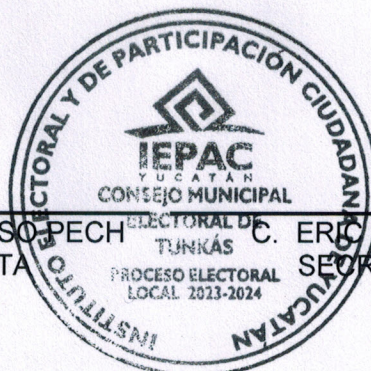
Por lo que la consejera presidenta pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter ordinaria del Consejo Municipal Electoral de tunkas de fecha 26 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

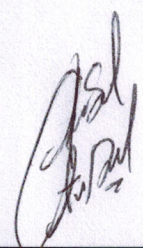
Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2024, siendo las trece horas con cuatro minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. MARÍA DE LOURDES BARROS PECH
CONSEJERA PRESIDENTA




C. ERIC SAMUEL TORRES DZUL
SECRETARIO EJECUTIVO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. CINDY SOSA ARAUJO
CONSEJERA ELECTORAL

C. JHOVANI DE JESUS PUC PECH
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]

C. JULIO ROMAN UICAB NOH
PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

[Handwritten signature]

C. JULIO ROMAN UICAB NOH
PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

[Handwritten signature]

C. LENNY MARIA PUC CAAMAL
PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
YUCATAN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE _____ en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Siete foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Tunkás Yucatán, a 26 de Febrero de 2024.



[Handwritten signature]

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. JULIO ROMÁN UICAB NOH
PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. JULIO ROMÁN UICAB NOH
PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

[Handwritten signature]
C. LENNY MARÍA PUC CAAMAL
PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
YUCATÁN